

**CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER
MONITORES ACADÉMICOS DE PREGRADO**

CURSOS: ESTADÍSTICA I, ESTADÍSTICA II

**ESCUELA DE ESTADÍSTICA
PERIODO ACADÉMICO 02 DE 2024**

Los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia interesados en una Monitoría Académica para los cursos de **Estadística I y Estadística II** en el periodo académico 02-2024, deben leer atentamente las siguientes instrucciones:

Los requisitos mínimos que deben cumplir los aspirantes, según Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, son los siguientes:

1. Estar matriculado en un programa de pregrado o de posgrado de la Universidad.
2. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) mayor o igual a 4.0.
3. No presentar sanciones disciplinarias.
4. No estar comprometido laboralmente, incluyendo prácticas empresariales.

Además de los requisitos anteriores,

a. Haber cursado la asignatura para la cual aspira ser monitor. Para los estudiantes de la carrera de Estadística que aspiren a la monitoría de **Estadística I**, si no han visto el curso, se requiere que haya aprobado el curso de Inferencia. Para los interesados en la monitoría de **Estadística II**, si no han visto el curso, deberán haber aprobado los cursos de Análisis de regresión y Muestreo.

b. Deben diligenciar el **formulario como aspirante** [FormAspirante](#) y adjuntarlo en el enlace para tal fin (vinculado en el formulario) **hasta el día viernes 18 de octubre de 2024 a las 17:00 horas**

c. El **formulario de recomendación** [FormRecomenda](#) debe ser diligenciado por un docente de la Universidad Nacional o de otra universidad y el **docente debe adjuntarlo** en el enlace para tal fin (vinculado en el formulario) **hasta el día viernes 18 de octubre de 2024 a las 17:00 horas.**

NOTAS:

- **Funciones:** Los monitores desempeñarán labores exclusivamente de índole académica: Apoyo y participación en actividades de docencia, investigación y extensión, primando siempre el componente formativo y teniendo en cuenta la tradición académica y las metodologías en la docencia, investigación y extensión de la Escuela.

- Las monitorías académicas de pregrado tendrán un estímulo económico mensual, equivalente a un salario mínimo mensual vigente. Las monitorías son de 12 horas semanales y se otorgan por un periodo académico y se podrán renovar, previa evaluación, hasta por tres semestres académicos consecutivos.

Para los candidatos que cumplan los requisitos de la convocatoria se tendrá en cuenta, además del promedio y de la recomendación de un docente, una prueba oral que se realizará **el día miércoles 23 de octubre de 2024 (presencial)**. El día **martes 22 de octubre de 2024** se publicará y enviará por correo electrónico la programación de dicha prueba. La prueba oral versará sobre la solución de un problema práctico relacionado con:

Estadística I: Pruebas de Hipótesis para la media.

Estadística II: Pruebas de hipótesis para subconjuntos de parámetros.

El resultado final de la convocatoria se informará a los aspirantes vía correo electrónico el día lunes 28 de 2024.